



Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.

Chetumal, Quintana Roo, a 04 de noviembre de 2024.
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

C. Natalia Concepción Martínez Sánchez
Directora de Administración Y Finanzas
Presente

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 40, de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMIISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de: **\$1,519.98 (Mil quinientos diecinueve pesos 98/100)**, derivadas de la comisión que fue encomendada con motivo de **Realizar los trabajos referentes al llenado del informe (Anexo 4) del comité contraloría social, llenado del acta minuta (Anexo 3) correspondiente a la segunda reunión, entrega del material de difusión del cuadernillo (Anexo 14) y entrega del comprobante de registro del comité de Contraloría Social.** en los términos que se detallan a continuación:

No. de Oficio de comisión: IEEA/DDG/IEEJA/CRO/00286/ 2024.	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$1,519.98	\$1,519.98

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
30 de octubre de 2024	Puesto de comida	\$ 185.00
30 de octubre de 2024	Tienda de abarrotes	\$ 120.00
30 de octubre de 2024	Puesto de comida	\$ 220.00
30 de octubre de 2024	Puesto de comida	\$ 234.99
31 de octubre de 2024	Tienda de abarrotes	\$ 110.00
31 de octubre de 2024	Puesto de comida	\$ 240.00

31 de octubre de 2024	Tienda de abarrotes	\$ 85.00
31 de octubre de 2024	Puesto de comida	\$ 160.00
31 de octubre de 2024	Puesto de comida	\$ 164.99
		\$1,519.98

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas, corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE

AUTORIZÓ

 LIC. EMMANUEL DE JESÚS MAGAÑA CIREROL
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLAZAS COMUNITARIAS.

 LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONALEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA.